

Santiago, veintisiete de febrero de dos mil veinte.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha tres de enero de dos mil veinte.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 11.200-2020.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. Ángela Vivanco M., Sr. Leopoldo Llanos S., el Ministro Suplente Sr. Raúl Mera M., y la Abogada Integrante Sra. María Cristina Gajardo H. Santiago, 27 de febrero de 2020.



En Santiago, a veintisiete de febrero de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

